

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A LLEVAR CABO LAS ACCIONES Y ACUERDOS NECESARIOS A EFECTO DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA ENTIDAD.**

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Según datos del INEGI, diariamente se generan en el país más de 120 mil toneladas de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), de las cuales, menos de 45 por ciento recibe una gestión adecuada para su manejo y disposición final.

El estado de Puebla, con una población de 6.8 millones de habitantes, representa el 5.65 por ciento de ese total, generando 5,991 tons/día, con una cobertura de 70 por ciento del territorio que lo genera.

Dados los esfuerzos en materia de gestión de residuos sólidos urbanos y de manejo especial por parte del gobierno del Estado, se cuenta con datos acerca de la gestión más claros que en años anteriores, sin embargo, aún es necesario conocer qué

sucede en el 30 por ciento restante del territorio del que no se cuenta con datos precisos.

Así mismo, el estado de Puebla cuenta con cuatro estaciones para la transferencia de residuos donde se realiza la compactación, selección, separación y otros servicios relacionados con la correcta gestión de los RSU, ingresando a este proceso una tonelada por día.

El manejo adecuado y la disposición final de los RSU, según la NOM083 de la SEMARNAT, representa un potencial para la protección ambiental, tanto para la calidad del aire y el recurso hídrico, así mismo, eleva la calidad de vida de las personas, impactando directamente en la disminución de los índices de enfermedades gastrointestinales, respiratorias y oftálmicas, entre otras.

El gobierno del estado de Puebla se ha caracterizado por la continua mejora y acompañamiento institucional a municipios y entidades encargadas de este tema; ha desarrollado y llevado a cabo las estrategias que integran el Programa Estatal Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, logrando avances en esta sensible materia.

A este respecto, y con el fin de fortalecer dicha estrategia, es necesario contar con elementos técnicos y demográficos actualizados que permitan integrar planteamientos a la federación para el fortalecimiento y la modernización de los sistemas encargados de la materia.

Además, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente prevé otorgar beneficios fiscales a ciertas actividades, por lo cual, de contar con la base técnica y presupuestaria adecuada, transitaremos y legislaremos para que toda

actividad enfocada a la correcta gestión de los RSU pueda ser acreedora a estos beneficios.

Por lo anterior, propongo a esta honorable asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla para que lleve a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de realizar un diagnóstico de la situación que guarda el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos en la entidad, así como del estado que gradan los sitios de disposición final.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 12 de junio de 2024.**

### **SUSCRIBE**



**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**